ANALISIS DE EXPERIENCIA GENERAL DE PROPUESTAS
MINIMA CUANTIA No. IMC084-2022

“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS E IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.”

LOTE #1

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS QUEST - QU-3040 TRIFASICA 40 KVA DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

En el Municipio de Pasto (Nariño) el día veintisiete (16) de diciembre de 2022, actuando de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de Mínima Cuantía No. IMC084-2022, en la oficina de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se procede a realizar el análisis de la experiencia de propuestas presentadas dentro del proceso de selección.

Este documento sirve como insumo al informe de evaluación que se realizará de acuerdo con la normatividad contractual vigente y a lo expresamente reglado en los pliegos de condiciones definitivos y las adendas que hubiese expedido en desarrollo de esta etapa precontractual.

Las propuestas recibidas dentro del proceso en mención, son las siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	**RED EN LINEA REL S.A.S**	
	Rep. Legal: Martha Gabriela Patichoy Calpa	C.C. 36.950.271

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS
8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta **tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas**, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato	**NO CUMPLE – REQUIERE SUBSANACION** El proponente presenta Certificación del contrato No. 2019-1233 expedida por la entidad contratante, cuyo objeto es ***“El mantenimiento preventivo, correctivo para las UPS que protegen los equipos electrónicos de todas las sedes de la Organización La Merced SAS”,*** pero debe complementar la documentación con el fin de SUBSANAR este requisito de acuerdo con el punto **8.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA**, numeral 8.2.1 Condiciones para acreditar experiencia estipulado en la Invitación Pública de la siguiente manera:

sobre el que se pretende acreditar experiencia, además deberá presentar los documentos correspondientes, de acuerdo con las siguientes condiciones:	**c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante** **d) Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.** **e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación**.

RESULTADOS DE EVALUACION

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE	CONCLUSIÓN
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	Marina Alexandra Lizarazo Puentes	**NO CUMPLE**	**SE REQUIERE SUBSANAR**

En constancia se expide a los dieciséis (16) días de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Jose E. Moreno P.

Proyectó: Jose Efraín Moreno Palacios
Abogado Contratista - SED